

## Acta de la sesión de la Mesa de Contratación que se indica.

### 1) Circunstancias de celebración.

N.º de orden: Sexta.

Objeto: Análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada por ARENAL GRUPO CONSULTOR, S.L.

Celebración: 23 de mayo de 2022.

Comienzo: A las 09:30 horas.

Finalización: A las 09:50 horas.

Lugar: Sede de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, sita en la calle Johannes Kepler, número 1, de Sevilla.

Medio: Telemático.

### 2) Asistentes.

Presidenta: D<sup>ª</sup>. Cristina García-Agulló Montero, Jefa de Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

1

Vocales:

D. Fernando Valverde Sánchez, de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

D. José Ignacio Briones, Asesor Técnico del Servicio Planificación y Análisis de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

D. Angel Andrés Moreno, Jefe del Servicio de Minas de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Secretaria: D<sup>ª</sup>. Ángela Navarro Blanco, Asesora Técnica del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 10 de febrero de 2022, hecha pública en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en anuncio de ese mismo día, con referencia de publicación 2022-00001015666.

### 3) Expediente de contratación.

N.º de expediente: CONTR 2021 0000886503.

Objeto: Servicios para realizar la asistencia técnica para la formulación de la nueva planificación minera "Estrategia para una Minería Sostenible en Andalucía 2030 (EMSA 2030)".

División en lotes: No.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.



FIRMADO POR	ANGEL ANDRES MORENO	23/05/2022	PÁGINA 1/4
	FERNANDO JOSE VALVERDE SANCHEZ		
	LUIS AYALA GALLO		
	ANGELA NAVARRO BLANCO		
	CRISTINA GARCIA-AGULLO MONTERO		
	JOSE IGNACIO BRIONES RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTJWVE6DJ3ASLA6E7L4YBDCMAU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Sujeción a regulación armonizada: No.

**Aprobación:** Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 21 de enero de 2022, hecha pública ese mismo día en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en el anuncio de licitación del contrato, con referencia de publicación 2022-0001015170.

#### 4) Licitación.

**Anuncio:**

En el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía: anuncio de licitación del contrato referenciado en el apartado 3.

**Plazo de presentación de proposiciones:** Hasta las 20:00 horas del día 7 de febrero de 2022.

**Forma:** Electrónica.

**Medio:** SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

#### 5) Sesión anterior de la Mesa de Contratación.

En la sesión celebrada el 28 de abril de 2022, para Análisis de la viabilidad de la oferta presentada por ARENAL GRUPO CONSULTOR, S.L., la Mesa acordó elevar al órgano de contratación propuesta de aceptación de la oferta presentada por ARENAL GRUPO CONSULTOR, S. L., clasificar las proposiciones de las empresas admitidas y proponer al órgano de contratación la consideración de mejor oferta a la presentada por la empresa ARENAL GRUPO CONSULTOR, S.L.

2

#### 6) Mejor oferta:

**Empresa que la presenta:** ARENAL GRUPO CONSULTOR, S.L. (B41287103).

**Resolución de aceptación del órgano de contratación:** De fecha 29 de abril de 2022.

#### 7) Requerimiento de documentación previa a la adjudicación:

**Documentación requerida:**

- Escrituras constitutivas de la empresa, conforme a lo dispuesto en el número 1 de la letra a) del apartado 2 de la mencionada cláusula 10.7.
- Certificación de que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, y Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley.
- Poder de representación bastantado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, y copia del Documento Nacional de Identidad de la persona representante.

FIRMADO POR	ANGEL ANDRES MORENO	23/05/2022	PÁGINA 2/4
	FERNANDO JOSE VALVERDE SANCHEZ		
	LUIS AYALA GALLO		
	ANGELA NAVARRO BLANCO		
	CRISTINA GARCIA-AGULLO MONTERO		
	JOSE IGNACIO BRIONES RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTJWVE6DJ3ASLA6E7L4YBDCMAU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



- Documentos que acrediten la solvencia económica y financiera y técnica o profesional de la empresa de acuerdo a lo establecido en los Anexos XIV y XV del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que la empresa se comprometa a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato (los indicados en el pliego de prescripciones técnicas), con relación detallada de los mismos.
- Certificación positiva de que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias frente al Estado y a la Comunidad Autónoma de Andalucía o cesión de la información a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.
- Certificación positiva de que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social o cesión de la información a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.
- Justificante de que la empresa está dada de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y del pago del último recibo, y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto.
- Certificación sobre el número de personas trabajadoras de la empresa y, en su caso, del cumplimiento de las obligaciones normativas de la empresa en materia de empleo de personas discapacitadas.
- Si la empresa estuviera en alguna de las circunstancias previstas en la letra j) del apartado 2 de la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares, documentación acreditativa de la aplicación efectiva de un Plan de Igualdad conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Resguardo acreditativo de la constitución de garantía definitiva en favor de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía por cualquiera de los medios permitidos en la Ley de Contratos del Sector Público, e importe de dos mil setecientos cuarenta y cinco euros (2.745,00 €).

3

**Requerimiento:** Mediante escrito del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, de fecha 5 de mayo de 2022, notificado el 6 de mayo de 2022 en la dirección electrónica habilitada por la empresa requerida, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

**Plazo de presentación:** Hasta el día 20 de mayo de 2022.

### 8) Documentación recibida:

**Fecha de recepción:** 17 de mayo de 2022, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, con número de entrada en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía 202299904958899.

**Calificación de la documentación:** Correcta y acorde a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

FIRMADO POR	ANGEL ANDRES MORENO	23/05/2022	PÁGINA 3/4
	FERNANDO JOSE VALVERDE SANCHEZ		
	LUIS AYALA GALLO		
	ANGELA NAVARRO BLANCO		
	CRISTINA GARCIA-AGULLO MONTERO		
	JOSE IGNACIO BRIONES RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTJWVE6DJ3ASLA6E7L4YBDCMAU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



### 9) Aprobación del acta.

Con su firma electrónica, las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas en el apartado 2 declaran que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos en esta acta.

FIRMADO POR	ANGEL ANDRES MORENO	23/05/2022	PÁGINA 4/4
	FERNANDO JOSE VALVERDE SANCHEZ		
	LUIS AYALA GALLO		
	ANGELA NAVARRO BLANCO		
	CRISTINA GARCIA-AGULLO MONTERO		
	JOSE IGNACIO BRIONES RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	PK2jmTJWVE6DJ3ASLA6E7L4YBDCMAU	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	